

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS DE BEX Y BBVA

SUMARIO

1. EDITORIAL
2. ASAMBLEAS GENERALES
 - Reunión Junta Directiva y Delegados
 - Asamblea General Ordinaria
 - Asamblea General Extraordinaria
 - Las cuentas de la Asociación
3. CEOMA
 - VII Congreso Nacional de Organización de Mayores
4. ORIENTACIÓN JURÍDICA
 - La sucesión forzosa - La legítima
 - Tratamiento fiscal de los ingresos por prejubilaciones
5. ASUNTOS SOCIALES
 - Pensiones de viudedad y orfandad
6. PLAN Y FONDO DE PENSIONES BBVA
 - Elecciones de Representantes de los Beneficiarios en la Comisión de Control
7. VIAJES Y EXCURSIONES
 - Viajes programados desde la Central
 - Viajes programados por las Delegaciones
8. COLABORACIONES
 - Carta abierta sobre la denominación de la Asociación.
 - Colaboraciones literarias
 - Recuerdos
9. NOTICIAS Y COMUNICACIONES DE LAS DELEGACIONES
10. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BBVA

1.- EDITORIAL

Hay que destacar tres momentos importantes del acontecer de la Asociación durante el primer trimestre del año. Publicamos en este Boletín la información precisa sobre ello, resaltando su significación no sólo para el presente sino porque cada paso, cada actuación, va impulsando las expectativas de desarrollo y la propia consecución de nuestros fines asociativos.

El primer acontecimiento a resaltar es la **cita anual de los representantes de las delegaciones con la junta directiva** y la subsiguiente **Asamblea General de Asociados**; allí, como ejercicio interno, se habla de organización y se revisan las actuaciones y se disponen los proyectos, algunos inmediatos y otros de más extenso plazo, además de cumplir con la obligación de dar cuenta de la gestión a todos los asociados.

Otro momento relevante, por el eco y divulgación externa que comporta -aunque en ámbitos relacionados con el Banco-, ha sido la **intervención del Presidente de nuestra Asociación en la Junta General de Accionistas de BBVA**, el pasado día 18 de marzo. Consideramos que personifica la voz de los jubilados en la Junta General del Banco.

Por último, hay que dejar constancia del gran éxito de la candidatura presentada por nuestra Asociación en las **elecciones a Representantes de los Beneficiarios en la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones de BBVA**, celebrada el día 30 de marzo. La decisión de los electores -en la designación de dos candidatos entre los presentados por los Sindicatos y por nosotros- ha sido tan mayoritaria, tan absoluta, a favor de los candidatos de nuestra Asociación, que supone la expresión contundente de la confianza depositada. Ello nos compensa y nos obliga a seguir cumpliendo en la Comisión de Control y no defraudar a nadie. ■



Asamblea General de la Asociación, celebrada el 9-Marzo-2006.

2.- ASAMBLEAS GENERALES

REUNION DE JUNTA DIRECTIVA Y DELEGADOS

El día 8 de marzo, jornada anterior a las asambleas generales, tuvo lugar una importante reunión de la Junta Directiva con los Representantes de las Delegaciones como viene siendo habitual cada año. En sesión de mañana y tarde, se desarrolló un apretado plan de trabajo centrado en la revisión de cuentas, exposición de los Delegados y repaso del “orden del día” de las Asambleas.

Se dedicó un especial interés a analizar la marcha de la Asociación, exponiendo cada Delegado la situación de su zona en base a un cuestionario previamente elaborado, cuyos puntos más importantes eran los siguientes: resumen de actividades sociales y culturales en el año, con indicación de clase de reuniones, actos de confraternización, excursiones, comunicaciones o boletines locales a los asociados, etc; situación económica de cada delegación; evolución del número de asociados y

previsiones de captación de nuevos socios en base a los “potenciales” existentes en cada provincia; proyectos: sugerencias y propuestas para actuaciones locales o generales. Los apuntes más destacados de estas intervenciones se recogen en la sección nº 9 del boletín “Noticias y comunicaciones de las Delegaciones”.

El Presidente, al comienzo de la reunión, intervino recordando los datos actuales de las Delegaciones y abordando los temas generales que coincidían con los asuntos a tratar y con las propuestas a la Asamblea del día siguiente, los cuáles se reflejan con amplitud en los comentarios sobre la misma. Se revisaron también las cuentas del ejercicio de la Asociación y los presupuestos para el 2006.

Respecto a la propuesta a tratar en la Asamblea Extraordinaria, sobre el cambio del artículo uno de los estatutos y denominación social, dada su importancia, la mayoría de los Delegados creyeron conveniente que antes se informase y hubiera reuniones en cada zona con los asociados, para que éstos decidan cómo delegar su asistencia y voto. ■



Reunión de Junta Directiva y Delegados, 8-Marzo-2006

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 9 de marzo último celebró la Asociación el acto más importante del año, la Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar, debidamente convocada, en los locales de Riofrío, Salones Colón Plaza, de Madrid. Se registró una gran concurrencia de asociados, muy superior a la de citas anuales anteriores -además de las numerosas delegaciones recibidas en la sede central y las que portaban los Delegados-, lo que evidencia el creciente interés general y el compromiso con los fines asociativos, en sintonía con el respaldo que supone a la labor de los directivos, tanto en la central como en las delegaciones. Más adelante, se refleja un amplio informe sobre los asuntos tratados, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria, celebrada seguidamente.

El “orden del día” de la Asamblea fue el siguiente:

- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
- Informe de la Tesorera. Cuentas del ejercicio 2005 y presupuesto para el 2006.

- Informe del Presidente
- Renovación de cargos de la Junta Directiva
- Ruegos y preguntas de los Asociados.



Mesa de Presidencia de la Asamblea General

INFORME DE LA TESORERA, con la presentación del estado de cuentas al 31 de diciembre de 2005 y presupuesto para el año 2006.

Toma la palabra la Tesorera, Mari Juli Castejón, quien expone detenidamente los distintos capítulos y cuentas de ingresos y gastos comparativamente con el ejercicio 2004, analizando el cumplimiento con el presupuesto para 2005. A continuación expone el Balance de situación al 31-12-2005.

(En el apartado "Las Cuentas de la Asociación" se detallan las principales partidas)

Se somete a la consideración de la Asamblea, **aprobándose por unanimidad las cuentas, y cuestiones planteadas.**

En cuanto al presupuesto para 2006 se comentará posteriormente por el Presidente en el siguiente punto. ■

INFORME DEL PRESIDENTE

Según era de esperar, el mayor interés lo suscitaba el informe del Presidente, con sus consideraciones sobre la evolución de la Asociación y sus proyectos; por ello detallamos con más precisión el contenido del mismo.

" Queridos compañeros:

Quiero iniciar mi intervención con un emotivo recuerdo a todos aquellos compañeros que nos han abandonado este año, (90) entre los que se encuentra el Delegado de Alicante, Carlos Murga y el subdelegado de Gandía, Rosendo Roche, quienes empujaron esfuerzo y eficaz dedicación a la Asociación, por lo que merecen todo nuestro agradecimiento y recuerdo.

Asimismo, deseo informaros que han causado baja como Delegados los siguientes: Honorato Cucala, en Castellón, Antonio González, en Tenerife, y Luís Pardiñas, en Málaga,

habiendo sido sustituidos, respectivamente, por José M. López y José Pavón, estando a la espera de nombrar sustituto en Málaga. Todos ellos cesaron a petición propia.

Desde aquí quiero agradecer muy sinceramente la labor desarrollada durante muchos años por los cesantes, a la vez que doy la bienvenida a los entrantes.

Centrándonos en el informe sobre actividades y acontecimientos surgidos en la Asociación durante el ejercicio que comentamos, a continuación trataré de resumir aquellos de mayor relevancia.

IRPF. DEVOLUCIÓN CUOTAS MUTUALIDAD

Nos cabe la satisfacción de haber seguido contemplando durante este año, cómo se han ido produciendo las devoluciones de los importes indebidamente pagados a Hacienda, o cómo se han ido resolviendo los diversos expedientes que había abiertos en distintas Delegaciones. Sabemos que aún quedan algunos flecos que esperamos serán resueltos en breve.

COLABORADORA MÉDICA

Aunque sé que esta cuestión solo afecta a Madrid, pido perdón a los asistentes de otras provincias por distraer unos pocos minutos, pero estimo necesario informar de ello, ya que se trata de algo que afecta a cerca del 40% de los socios y más del 80% de los aquí presentes.

Lo primero que he de decir es que el Banco no aceptó nuestra petición de incluir en la Colaboradora a los prejubilados que pasasen a la situación de jubilados después del 30.04.04, no obstante sí aceptó a las viudas, a diferencia de Banesto y otros Bancos que excluyeron a éstas. También aceptó el Banco incluir a las esposas/os de titulares que cobrasen

pensión del SOVI. Asimismo, hemos de reconocer que el Banco sí está siendo receptivo en nuestras sugerencias sobre el mejoramiento de los servicios (sustitución del sellado de volantes por autorización telefónica, cambios de médicos, nuevos establecimientos sanitarios, etc.)

Seguimos muy atentamente el desarrollo del Recurso Contencioso Administrativo que presentó Ajubanesto, sobre la nulidad del acuerdo firmado por su Colaboradora con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CEOMA (Confederación Española de Organizaciones de Mayores)

Como ya os informamos en el último Boletín, se celebró el VII Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores. Consideramos que el citado Congreso fue un éxito, tanto por el nivel de los ponentes y conferenciantes, como por los temas tratados. Hubo distintas ponencias en las que se analizaron los problemas relacionados con la discriminación de los mayores en los diferentes campos de actuación. Nuestra intervención y la de los representantes de la Asociación de Banesto, se centró en las ponencias de "LA DISCRIMINACIÓN SANITARIA y LA DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LOS MAYORES".

En el primer caso conseguimos introducir dos puntos: UNO, que se inste a los Poderes públicos central y autonómico, para que el modelo sanitario público de "colaboración en régimen de concierto", sea extensible a trabajadores prejubilados, pensionistas y sus familiares beneficiarios, mediante el desarrollo normativo del ART. 67.2 y el Art. 199 de la Ley General de la Seguridad Social 1/1994 de 20 de junio y, OTRO, instar a la Comunidad Autónoma de

Madrid, a **cumplir** los compromisos que por subrogación adquirió con la transferencia del INSALUD, en materia de asistencia sanitaria del INP.

En cuanto a lo laboral, se pidió la inclusión, en las peticiones a los Poderes Públicos, de los tres puntos siguientes: **UNO, que las pensiones de los jubilados antes de los 65 años, que ahora se perciben con un coeficiente reductor de entre 6 y 8% por cada año anticipado, se actualicen al 100% al cumplir la edad de 65 años; DOS, que se igualen al 6% los diferentes descuentos que se hacen en las jubilaciones anticipadas; y TRES, que se consideren los cobros de los prejubilados como rendimientos irregulares y/o como indemnizaciones por despido, tal como resolvió el TEAR de Murcia.** De los tres puntos, el citado en segundo lugar parece que está más avanzado y con más posibilidad de prosperar.

BOLETÍN INFORMATIVO

Como habéis podido comprobar, vamos mejorando poco a poco nuestro Boletín Informativo, y esperamos que éste sea la pieza fundamental del engranaje de todos los asociados. En cuanto a la calidad y contenido de los textos, os pido disculpas si a veces no alcanzan el grado de perfección que merecen, pero no podemos ocultar que los que hacemos el citado Boletín no somos profesionales. Por ello, no vendría nada mal cualquier ayuda de aquellos que sean más entendidos, o al menos vuestra colaboración con artículos, anécdotas, recuerdos del pasado, etc., en fin, algo que dé alegría y viveza a la comunicación.

A propósito de las cartas que se reciben para ser publicadas, quiero llamar la atención porque se ha

recibido una que trata de poner en evidencia el mal trato que según el que la suscribe, recibió de un jefe en su etapa laboral. El Boletín no está para resaltar los enfrentamientos entre jefes y subordinados u otros compañeros; el Boletín está para unir y confraternizar opiniones, no para fomentar rencores.

RELACIONES CON EL BANCO

Las relaciones con el Banco siguen siendo buenas, aunque no hemos conseguido que aporte lo que nosotros deseáramos.

Durante este ejercicio, aparte de los locales de Madrid y Barcelona y los gastos de mantenimiento que generan los mismos, más los gastos de administración, han financiado totalmente los diversos Boletines y nos han prometido pagar una gran parte de los gastos de Asambleas y Junta de Delegados. Igualmente nos han prometido financiar el "Manual del Jubilado" del que posteriormente hablaré. También me han invitado, por segundo año a la Junta General de Accionistas.

RESIDENCIAS

Como sabéis, el Banco lanzó una propuesta a los Sindicatos, para sustituir, lo que llaman "beneficios sociales" por una paga anual.

Por lo que se refiere a los Jubilados, nos afecta las Residencias y la Bolsa de Navidad, y por ambos "beneficios" nos ofrecen 200 € anuales.

Ante esta situación, la Asociación, que como decimos no es parte negociadora, se ha dirigido, al Banco y Sindicatos, para mostrar nuestro rechazo a la oferta, en base principalmente a estos tres argumentos:

A) Las residencias, para nosotros, no son solo lugares de recreo subvencionados por el Banco, **sino que**

tienen un valor sentimental difícil de sustituir por dinero,

pues en ellas se comparten añoranzas con viejos compañeros, y se resucitan vínculos laborales que nos identifican con el Banco.

B) Las cantidades que ofrecen como compensación no permiten sustituir las Residencias por Hoteles, como podría ser la fórmula alternativa.

C) En la oferta no habían considerado a las viudas (presentes y futuras) que ahora tienen derecho a residencia, y nosotros lo exigimos.

PLAN DE PENSIONES

Al cumplirse los plazos establecidos para la renovación de los Representantes en la Comisión de Control del Plan de Pensiones del BBVA, procedía llevar a cabo las elecciones para los representantes de los Partícipes (14) y los Beneficiarios (2).

Pues bien, en el caso de los Partícipes, el Promotor (Banco) y los Sindicatos, han firmado un acuerdo por el que suprimen las elecciones y en su lugar mantienen los representantes de cada Sindicato en proporción a los puestos obtenidos en las elecciones sindicales, lo cual, evidentemente limita las posibilidades de presentar candidatos independientes, como hubieran podido hacer los Prejubilados. Parece ser que la Ley ampara estas actuaciones, y por tanto pueden ser legales, pero no por ello deja de ser una actitud criticable por nuestro colectivo.

En cuanto a los representantes de los Beneficiarios, sí han respetado que se celebren elecciones, aunque en competencia con los distintos Sindicatos que también presentarán candidatos, con la diferencia de que éstos no precisan ningún tipo de aval y a nosotros se nos exige un 15% del censo electoral.

Hasta aquí el relato de actuaciones. A continuación el Presidente hizo una reflexión sobre el futuro de la Asociación, a la vista de las circunstancias actuales:

REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DE LA ASOCIACIÓN

La situación social actual ofrece diversas variantes para su análisis. Unas son de tipo **externo** y otras **internas**.

Desde el punto de vista **externo** observamos que:

A) Los movimientos sociales han ido despersonalizando cada vez más las relaciones directas de las personas.

B) La tendencia generalizada de las Empresas a desvincularse de sus Jubilados es cada vez mayor. Como ejemplo citaré algunos casos que afectan a la Banca:

- La liquidación de las Residencias de recreo (todos los Bancos las han cerrado y el nuestro está en ello).

- Los nuevos Planes de Pensiones se enmarcan cada vez más en la desvinculación del Partícipe con el Banco, ya que se ofrece a aquél la opción de llevarse su Fondo el cumplir la edad de jubilación, y muchos lo están haciendo.

- Las Colaboradores Médicas ya fueron tocadas en el 2004 y presumiblemente volverán a ello en el 2007.

Desde el punto de vista **interno**, tenemos también diferentes problemas:

A) De una parte la actitud del personal pasivo con la Asociación. En este sentido hemos de resaltar la resistencia del personal procedente del BBV a integrarse en la Asociación, sin duda, unos porque no la conocen y en general porque tienen escasa vocación asociativa.

B) La falta de interés de buena parte de los asociados a asistir a los actos de confraternidad que convoca la Asociación.

C) En cuanto a la actitud de los asociados caben también dos variantes:

- Los que pagan las cuotas y no

quieren saber apenas nada del resto de las actividades, y

- Los que además de pagar las cuotas disfrutan de las actividades y colaboran en la Asociación.

Ante esta situación cabe preguntarse si es viable la ASOCIACIÓN y en su caso como debemos reaccionar. Para contestar a estas cuestiones empezaré por reproducir resumidamente los PRINCIPALES FINES DE LA ASOCIACIÓN:

- Conservar y fortalecer los vínculos de amistad y compañerismo entre los asociados.

- Promover, al efecto, toda clase de actos sociales, culturales, recreativos y deportivos.

- Atender a la defensa de intereses comunes, correspondientes a la situación de Prejubilado, Jubilado, Pensionista y viudo/a.

Bajo estas premisas, me voy a permitir dar contestación a las circunstancias adversas antes enumeradas, y para ello seguiré el mismo orden en que las he expuesto.

En cuanto a los **movimientos sociales**, es evidente que responden, entre otros, a que las viviendas están mejor preparadas y a la incorporación de las mujeres al trabajo. Por tanto, poco o nada podemos hacer, salvo esperar a que la propia sociedad marque su punto de retorno.

Por lo que se refiere a la **tendencia de las Empresas a desvincularse** de sus jubilados si podemos hacer y lo estamos haciendo dentro de lo poco que se nos permite, ya que los beneficios sociales los negocian los Sindicatos con el Banco.

En relación con el **comportamiento del personal procedente del BBV**, creo que es cuestión de paciencia y tenacidad para convencerlos de las virtudes e interés que ofrece nuestra Asociación.

Finalmente me voy a referir a la **actitud de los asociados** más o menos activos en la colaboración con la Asociación. Aunque soy consciente

de que todo el mundo es libre de adoptar la postura que más le convenga, no tengo más remedio que confesar que la situación se presenta un tanto compleja. De una parte no me parece justo que todo el mundo que paga no reciba nada a cambio, y de otra los que disfrutan de los actos subvencionados (cenas, almuerzos, excursiones, etc.) obtengan de la Asociación más beneficio que lo pagado con sus cuotas. En mi opinión, **para guardar un equilibrio**, todos debemos recibir algo a cambio de lo que pagamos, además de la satisfacción de hacer el bien por los demás. En este sentido nos estamos esforzando en seguir mejorando nuestro Boletín (que lo reciben todos), las Agendas del Banco, y tenemos en proyecto la confección del Manual del Jubilado, que en su caso también llegará a todos. Esto no quiere decir que se supriman los actos de confraternidad, porque ello, aparte de ser muy conveniente y estar todos invitados, sería contrario a nuestros propios fines.

Como conclusión a estas reflexiones, y a pesar de las circunstancias adversas que he comentado, yo sigo creyendo que **la Asociación cumple un papel muy importante en nuestras vidas, y por tanto es necesario no solamente mantenerla, sino fomentarla al máximo**. Refuerza esta afirmación además de la importancia de cumplir los fines expuestos, el hecho de que somos parte del CEOMA, y que a través de esta Confederación podemos **proponer y alentar aquellas iniciativas que consideremos de interés para nuestros mayores, y sobre todo para eliminar la discriminación negativa de que somos objeto en muchos casos**.

Tras las observaciones expuestas, continuó su informe con el resto de los asuntos previstos:

DELEGACIONES

Aunque sea muy resumidamente, considero un deber hacer una breve exposición de las distintas Delegaciones que componen nuestra Asociación.

(Los comentarios están relacionados con la importancia y actividad que desarrolla cada Delegación. Para evitar reiteraciones, en la sección 9 "Noticias de Delegaciones", se hace mención a ello).

PRESUPUESTO

En la última Asamblea se hizo un planteamiento que consistía en aceptar las subvenciones del Banco y, si éstas resultaban insuficientes, elevar las cuotas hasta un máximo de 15 € al semestre; así se aceptó por la Asamblea. Pues bien no se puso en marcha tal acuerdo aprobado, pues ha habido subvenciones del Banco, aunque no en la medida necesaria y, si bien nos han pagado los Boletines y gran parte de los gastos de las Asambleas y Junta de Delegados, no ha sido así con los Locales y otras subvenciones de actos de confraternidad.

Teniendo en cuenta, **que uno de los principales** objetivos es, prestar la mayor atención a la distribución de los ingresos, orientándolos a todas las actividades de las que se beneficien el mayor número de socios, y **otro** es fomentar la incorporación de nuevos asociados, **(solo seremos importantes y se nos respetará más en la medida que representemos un mayor porcentaje del colectivo de los pasivos)** indica que el presupuesto debe orientarse a dar prioridad a estos dos objetivos.

Para afrontar el primer reto propuso:
- Mejorar el Boletín informativo y que en lugar de cuatrimestral sea trimestral, y si cabe con mayor calidad.

- Editar el **Manual del Jubilado** que, en principio, contendría los siguientes capítulos:

- I - Estatutos de la Asociación
- II - Fondo de Pensiones
- III - Salud

- IV - Testamentos y herencias
- V - Tramitación de Pensiones
- VI - Condiciones bancarias BBVA a sus pensionistas
- VII - Consejos prácticos para mayores en el Hogar.

- Suscribir un acuerdo junto con Ajubanesto, para participar en el portal interactivo - ebancarios.org - que nos han ofrecido.

En cuanto a las promociones para la captación de nuevos socios, nuestras Delegaciones se lamentan de no disponer de locales, y por ello hemos considerado la necesidad de crear un fondo de solidaridad a través del cual podamos ayudar a las Delegaciones que, contando con un número importante de socios (reales y potenciales), así lo requieran y lo permitan nuestros medios. En base a lo cual, hemos concretado, y así se aprobó ayer en la Junta de Delegados, la siguiente propuesta que sometemos a esta Asamblea:

A) Valorar las concesiones que percibimos del Banco en "especie" (locales, mantenimiento, correo, teléfono, fax, mobiliario, material de oficina, etc.) en las Delegaciones de Centro y Cataluña, y distribuir su importe entre todas las Delegaciones, en función del porcentaje que representen sus cuotas actuales sobre el total de dichas cuotas, y este coeficiente aplicarlo sobre el total de ingresos por cuotas más concesiones en "especie".

B) Crear un fondo de solidaridad, para apoyar en parte a las Delegaciones que alquilen los locales antes citados, el cual se dotaría con:

- 1) El importe que se obtenga con el incremento de las cuotas en DOS € al semestre (las viudas UNO).
- 2) El excedente del presupuesto que pueda tener la Administración Central por la parte de las cuotas que percibe y los gastos efectivos que realice, si como esperamos el Banco nos sigue subvencionado parte de nuestros gastos generales.

De aprobarse ésta propuesta, el presupuesto para el 2006 sería el siguiente:

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006 SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA	
Presupuesto A)	
• INGRESOS	
Ingresos por cuotas	71.380 €
Que se distribuyen entre:	
Administración Central	14.300 €
Delegaciones	57.080 €
Lotería y otras aportaciones	20.000 €
Total ingresos	91.380 €
- Los importes que se obtengan por las promociones para captación de fondos (Lotería y otros, se imputaran a cada Delegación en función de lo que cada una consiga.	
- De la distribución de los ingresos en "especie" valorados en 10.200,- € (8.000,- la Delegación Centro y 2.200 la de Cataluña), correspondería incrementar los ingresos del resto de las Delegaciones en 4.193 €, de los cuáles soportaría Delegación Centro 3.307 y Cataluña 886 €.	
• GASTOS	
- En cuanto a la distribución de gastos por conceptos, resulta difícil evaluar porque cada Delegación tiene cierta autonomía para aplicar sus ingresos en función de lo que se considere de interés para los afiliados. No obstante, basándonos en la experiencia de otros años, la distribución por capítulos podría ser la siguiente:	
Gastos Generales	
(30% Ingresos)	27.400 €
Asambleas y Junta Delegados	
(15 % Ingresos)	14.200 €
Actividades y Actos de confraternidad	
(55 % Ingresos)	49.780 €
Total gastos	91.380 €
Presupuesto B)	
- Ingresos por cuota especial solidaridad	13.390 €
- Sobrante de los Ingresos de Administración Central, caso de que el Banco pague parte de los gastos de Asamblea	4.610 €
Estos ingresos se distribuirían en función de los locales que se alquilen.	

En consecuencia, se somete a votación:

A) Si se aprueba la gestión de la Junta Directiva

B) Si se aprueba la anterior propuesta y el presupuesto detallado, facultando a la Junta Directiva, para que en su caso, pueda hacer las correcciones oportunas en la aplicación de los ingresos a los gastos que considere más prioritarios para cumplir con los fines propuestos.

La Asamblea aprobó por unanimidad los dos puntos.

RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Pregunta el Presidente que, si hay candidaturas, es el momento de presentarlas. Todos tenemos obligaciones y preocupaciones ajenas a la Asociación, pero debemos ser solidarios y la renovación es saludable.

Da las gracias a los dos anteriores Presidentes que siguen colaborando igual, Miguel Gómez-Caldito y Gabriel López Gallego, con un afectuoso recuerdo para Víctor Arrizabalaga. Si alguien presenta su candidatura, el Presidente seguirá también, como los anteriores, colaborando.

Se producen varias intervenciones para pedir al Presidente que siga como tal y agradeciendo su dedicación, entrega a la Asociación, y su gestión, con aplauso unánime a él y a la Junta Directiva, que aceptan unánimemente seguir.

Pide su sustitución en el cargo la actual Tesorera, Sra. Mari Juli Castejón, si bien seguirá en la Junta Directiva con otros cometidos. Se incorpora a la Junta, con el cargo de Tesorero, Luis Miguel Pérez Galindo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Ignacio Royuela Cristóbal, asociado procedente del BBV, indicando que cuando se jubiló al cumplir 60 años, no pudo continuar en la Colaboradora Médica, ya que el Banco no atendió su petición de reingreso y estima que es un expolio de su derecho; aclara que formó

parte de la Asociación del BBV y no consiguieron nada. Pide a nuestra Asociación que se haga eco de esta reivindicación (de todos los casos similares) y la presente ante el Banco. Le contesta el Presidente, quien toma nota, le expresa su predisposición y afirma que ha planteado ésta y otras cuestiones o situaciones como la suya a la Dirección del Banco, quién ha venido aludiendo a la cantidad de variantes existentes; entre ellas el caso de aquellos colectivos procedentes de un mismo Banco, admitidos en la colaboradora si residen en Madrid, ciudad, y no admitidos los que residen en la provincia.

Interviene Antonio Guerreo sobre la cuestión del coeficiente reductor del 8% de la pensión al jubilarse a los 60 años y la reivindicación en el sentido de que a los 65 años se recupere el 100%. Le contesta el Presidente, diciendo que la Administración conoce tales reclamaciones y que es cuestión del volumen de dinero que sería preciso; sólo queda insistir en el planteamiento de esta reclamación y aprovechar nuevas vías y posibilidades; sobre cualquier expectativa y actuación que se produzca, se informaría a los Asociados. ■

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Celebrada acto seguido de la Ordinaria, con el único punto siguiente en el "orden del día":

- Propuesta de modificación del artículo 1º de los Estatutos (cambio de denominación de la Asociación).

El Presidente anuncia que se va a proceder a la votación.

Da la palabra a Miguel Gómez-Caldito, quien interviene para informar sobre la motivación de la propuesta y en defensa de la misma, indicando que no encuentra ninguna deslealtad a las raíces de la Asociación del Banco Exterior de España, se trata de adaptarse con naturalidad a los cambios de la Entidad, ahora BBVA; que si pretendemos que nuestra Asociación sea la representativa de todos, de los 30.000 socios potenciales (prejubilados, jubilados y resto de pensionistas), la denominación no debería incluir matices, siglas de

entidades anteriores a la fusión (como no lo hace la denominación del Plan y Fondo de Pensiones) pues cree que está frenando la entrada de asociados de otras procedencias; el artículo uno de los estatutos recogería el origen de la Asociación (de Banco Exterior de España) y los sucesivos cambios a consecuencia de la evolución de la Entidad motivada por las fusiones.

A continuación interviene José Pavón, delegado de Tenerife. Dice que Banco Exterior de España le "pone", expresándolo en términos políticos. Expone la realidad: hoy el 96% de los asociados proceden de Banco Exterior, que, de cambiar, nos vamos a quedar sin "padre". ¿Por qué cambiar el nombre tan pronto? La Asociación no ha excluido el nombre de BBVA, ya está en el actual nombre. Cree que en Tenerife no va a conseguir que se cambie y teme un número de bajas considerables. Propone, si no hay otra razón, que el nombre siga igual, o todo lo más, BBVA y Banco Exterior. Hoy por hoy, le parece precipitado y pide que este tema se posponga.

Interviene el Delegado de Sevilla, quien se plantea la cuestión de a quién representa, si actúa en nombre propio o en el de los asociados de su Delegación, que si el tema se aplaza, ¿hasta cuándo?, que él es partidario de la adaptación al cambio de nombre, pero que lo adecuado es hacer una consulta con los asociados.

El Presidente interviene diciendo que el tema no está madurado, que debe de tratarse en las Delegaciones, que habrá que mentalizarse para el cambio, pero ahora procedería posponerlo.

Interviene Jaume Monés, quien hace referencia a que se prejubiló en 1992, habiendo pertenecido al Consejo de Administración del Banco por parte del personal, menciona a Juan Tenajas, a quien expresa su gran afecto y para el que pide un aplauso. Añora el Banco Exterior y ello le emociona, pero expone que los tiempos han cambiado, y estamos vinculados al Banco, y entiende que habría que adaptar el nombre de la Asociación, pero que es partidario de posponerlo para consultar con los asociados de Cataluña (no solo de Barcelona).

Interviene José Gutiérrez, delegado de la Delegación Centro. Informa que él se negó a título personal en la reunión de Delegados, pero habría que consultar con los socios de la Delegación Centro, al respecto, por lo que es partidario de que se posponga la decisión.

Votación: se acuerda por unanimidad posponer el tema para su maduración en las Delegaciones. ■

LAS CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN

A continuación se reflejan las partidas más importantes. El detalle se encuentra a disposición de los Asociados en la sede central.

	(Euros)
INGRESOS	94.119,95
- Cuotas	66.876,40
- Promociones para captación de recursos.	20.051,47
- Integración Asociación BBV	6.751,99
- Otros ingresos	440,09
GASTOS	90.697,22
- Gastos Generales	26.312,70
- Asambleas y Juntas Delegados	14.217,89
- Actividades de Asociados	49.150,03
- Dotación Amortizaciones	1.016,60
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	3.422,73
<hr/>	
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31-12-2005	
Activo	108.632,92
Inmovilizado material	2.327,72
Tesorería	106.305,20
Pasivo	108.632,92
Acreedores y Deudores	3.465,92
Fondo Social:	105.167,00
Remanente ejercicios anteriores	101.744,27
Excedente presente ejercicio	3.422,73

3.- CEOMA

VII CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MAYORES

Como informábamos en nuestro Boletín nº 11, se celebró en Madrid el citado congreso nacional durante los días 24 y 24 de octubre último. Concluyó con la aprobación, en sesión plenaria, de las **“Bases para una Carta Española de Derechos y Deberes de las Personas Mayores”**. Bases que CEOMA envió al Gobierno, instituciones y representantes de partidos políticos para que se tenga presente en el desarrollo futuro del ordenamiento jurídico.

Nuestra Asociación ha intervenido de forma activa en dicho Congreso, formando parte de la mesa **“Lectura de resúmenes y conclusiones de ponencias”**, en concreto, han participado el Presidente, José Antonio Morales Arranz, y el Delegado de Centro, José Gutiérrez Martínez.

No es posible, en el presente Boletín, tratar con detenimiento la importante actividad desarrollada en el Congreso y el contenido de las ponencias. A la convocatoria de las 36 Federaciones y Asociaciones de la Confederación (entre ellas nuestra Asociación) se adhirieron otras 18 Federaciones Autonómicas o Nacionales. Se desarrollaron seis ponencias y una mesa redonda:

- 1.- Discriminación política del Mayor
- 2.- Discriminación sanitaria del Mayor
- 3.- Discriminación laboral por edad
- 4.- La superación de la discriminación digital: Proyecto de alfabetización digital

5.- La preparación para la jubilación: proyecto de madurez vital

6.- Bases para una Carta de Derechos y Deberes de las Personas Mayores.

Mesa Redonda: Comunicación y Mayores.

Además del “simposium” internacional paralelo: “Acceso a la Justicia: La discriminación de los Mayores como una cuestión de Derechos Humanos”.

En relación con lo recogido en las Bases aprobadas en el Congreso y, en general, con el esfuerzo y dedicación que las distintas asociaciones y confederaciones de mayores están realizando para ejercer sus derechos ante el gobierno, instituciones y partidos políticos, se pretende estar pendiente e intervenir en el desarrollo legislativo para que se vayan incorporando las diversas propuestas y peticiones.

Hasta ahora conocemos como el Consejo de Ministros ha aprobado en enero el “Anteproyecto de la Ley de Dependencia” (“Anteproyecto de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia”); veremos cuando inicia su trámite parlamentario, después de que pase por los representantes de las comunidades autónomas, corporaciones locales y otros agentes sociales (Consejo Económico Social, Conferencia Sectorial de Comunidades Autónomas y Consejo de Estado).■

4.- ORIENTACION JURÍDICA

TESTAMENTOS Y HERENCIAS

Como continuación de las orientaciones que se reflejaron en nuestro Boletín núm. 11, de octubre de 2005, y puesto que el tema suscitaba una atención generalizada, el pasado día 19 de enero tuvo lugar una interesante conferencia-charla dada por nuestros asociados Sres. José Ataz y Luis Alfonso Ruiz, letrados, previamente anunciada por la Delegación Centro. Resultó todo un éxito de asistencia y participación, lo que ha confirmado que el tema de la sucesión mortis causa despierta un particular interés entre nuestros compañeros. Creemos oportuno insistir en algunos puntos relacionados con el mismo, con objeto de, sin agotar el tema, tratar de puntualizar cuestiones que, aunque se abordaron durante la exposición o en el posterior coloquio, se da ahora la facilidad de disponer por escrito. Nuestro compañero Luis Alfonso Ruiz nos ha facilitado el importante artículo que sigue, con una detallada exposición didáctica.

Antes, queremos agradecer, en nombre de todos nuestros asociados, la valiosa colaboración y asesoramiento jurídico que nos prestan de forma tan profesional como desinteresada. ■

LA SUCESIÓN FORZOSA - LA LEGÍTIMA

Algunas de las preguntas más frecuentes en un despacho profesional en relación al tema sucesorio pueden ser del siguiente tenor: ¿cuál es lo máximo que puedo dejar a mi mujer?, ¿en qué medida puedo favorecer a mi hijo tal, que se porta conmigo mucho mejor que sus hermanos?, ¿puedo no dejar nada a mi hijo?, etc.

A través de este epígrafe vamos a tratar de resumir el sistema de legítimas de nuestro Código Civil, que viene a proteger el de-recho de los herederos forzosos al otorgarse el testamento.

Si no hay testamento, se aplica la sucesión intestada, en la que es el Código Civil el que distribuye obligatoriamente los bienes del causante. Esta sucesión llamada también sucesión legítima, **no debe confundirse con el sistema de legítimas que vamos a desarrollar en el presente trabajo.**

La regla general es que el testador puede disponer de sus bienes como estime oportuno, salvo que a su muerte existan determinados familiares, que, en todo caso, han de percibir una parte de ellos.

El Código Civil define la legítima en su artículo 806 como: *“la porción de bienes de que el testador no puede disponer por haberla reservado la ley a determinados herederos, llamados por esto herederos forzosos”.*

Son herederos forzosos:

1. Los hijos y descendientes respecto de sus padres y ascendientes.
2. A falta de los anteriores, los padres y ascendientes respecto de sus hijos y descendientes.
3. El viudo o viuda en la forma y medida que establece este Código (art.807).

Como regla general, salvo los casos expresamente determinados en la ley, el testador no puede privar a los herederos de sus legítimas, ni imponer sobre ella gravamen, condición o sustitución alguna.

Es pues la legítima una institución de derecho necesario que se impone, por lo tanto, obligatoriamente al testador. Solamente, con carácter excepcional, la legítima decae en los casos de concurrir alguna de las causas de indignidad para suceder o en el de que el testador desherede al heredero forzoso. Pero de ello, con objeto no distraer el orden expositivo, trataremos en otro momento.

1. LEGÍTIMA DE LOS DESCENDIENTES:

La legítima de los hijos y descendientes constituye la dos terceras partes del haber hereditario del padre y de la madre.

HERENCIA = 90		
LEGÍTIMA 30	MEJORA 30	LIBRE DISPOSICION 30

Del total de la herencia (90), legítima y mejora (30+30=60) corresponde a los hijos.

Sin embargo los padres podrán disponer de una de esas tres partes (el tercio de mejora) a favor de alguno o algunos de sus hijos u otros descendientes como estimen oportuno.

También pueden establecer, con carácter excepcional, una sustitución fideicomisaria sobre el tercio de legítima, siendo fiduciarios los hijos o descendientes judicialmente incapacitados y fideicomisarios los coherederos forzosos, esto es, la legítima se puede dejar al incapacitado que debe reservarla a favor del resto de los legitimarios.

Ejemplo 1

Ante cuatro hijos la legítima estricta ha de distribuirse entre todos ellos, correspondiendo por partes iguales, 7,5 para cada uno. Del tercio de mejora, el padre o madre puede disponer, por ejemplo, a favor de sólo dos de los cuatro hijos, cada uno de los cuáles percibiría 7,5 por legítima, más lo que se les adjudique por mejora, en el ejemplo 20 a uno y 10 al otro.

HERENCIA = 90

LEGITIMA 30	MEJORA 30	LIBRE DISPOSICION 30
7,5 para hijo 1	20 para hijo 2	
7,5 para hijo 2		
7,5 para hijo 3	10 para hijo 3	
7,5 para hijo 4		

Ejemplo 2

Ante cuatro hijos y tres nietos cuyo padre o madre vive, como en el supuesto anterior, la legítima estricta se reparte entre los primeros por partes iguales. Del tercio de mejora el testador puede favorecer a uno o a todos los nietos en concurrencia o no con los hijos.

HERENCIA =90

LEGITIMA 30	MEJORA 30	LIBRE DISPOSICION 30
7,5 para hijo 1	10 para hijo 1	
7,5 para hijo 2	5 para nieto 1	
7,5 para hijo 3	5 para nieto 2	
7,5 para hijo 4	10 para nieto 3	

Ejemplo 3

Ante cuatro hijos, y dos nietos (cuyo padre o madre heredero forzoso ha fallecido) los nietos heredan por stirpes la porción de la legítima estricta que hubiera correspondido a su padre o madre de haber vivido. Su participación en la mejora puede ser como en el caso anterior, a voluntad del testador.

LEGITIMA 30	MEJORA 30	LIBRE DISPOSICION 30
7,5 para hijo 1	10 para hijo 1	
7,5 para hijo 2	5 para nieto 1	
7,5 para los tres nietos, que lo heredan en representación de su padre fallecido	15 para nieto 2	
7,5 para hijo 4		

2. LEGITIMA DE LOS PADRES Y ASCENDIENTES

Los padres y ascendientes sólo son herederos forzosos a falta de hijos o descendientes.

a) CUANTÍA

Si concurren con el cónyuge viudo del testador su legítima será una tercera parte de la herencia.

Si no concurren con el cónyuge, la legítima será la mitad de la herencia.

b) ORDEN DE DISTRIBUCIÓN:

La legítima se aplica al grado más próximo de parentesco (padres antes que abuelos, abuelos antes que bisabuelos...).

Si el testador deja sólo padre y madre la legítima se divide entre los dos por partes iguales.

HERENCIA =90

LEGITIMA MITAD DE LA HERENCIA = 45	LIBRE DISPOSICION 45
22,5 para la madre	
22,5 para el padre	

Si el testador no deja padre, ni madre, pero sí ascendientes en el mismo grado (abuelo en la línea paterna y abuelos en la materna, sin bisabuelos), la legítima se divide por mitad entre ambas líneas.

HERENCIA =90

LEGITIMA MITAD DE LA HERENCIA = 45	LIBRE DISPOSICION 45
22,5 para abuelos maternos: 11,25 para la abuela 11,25 para el abuelo	
22,5 para abuelo paterno, al no vivir la abuela	

Si el testador no deja padre, ni madre, pero sí ascendientes en el mismo grado (abuelo en la línea paterna y abuelos en la materna, sin bisabuelos), la legítima se divide por mitad entre ambas líneas.

HERENCIA =90

LEGITIMA MITAD DE LA HERENCIA = 45	LIBRE DISPOSICION 45
45 para el abuelo Nada para el bisabuelo.	

C) RESERVA LINEAL Y DERECHO DE REVERSIÓN:

La legítima de los ascendientes es modificada por la *reserva lineal* y por el *derecho de reversión*.

Reserva lineal

El ascendiente que heredaré de su descendiente bienes que éste hubiese adquirido por título lucrativo de otro ascendiente o de un hermano, se halla obligado a reservar los que hubiere adquirido por ministerio de la ley a favor de los parientes que estén dentro del tercer grado y pertenezcan a la línea de donde los bienes procedan

Es decir:

- Hijo recibe por donación o herencia de su madre unos bienes por importe de 30.
- Fallece siendo legitimario su padre (la legítima importa 45)
- Su padre de los 45 que hereda debe reservar los 30 a los parientes de la línea materna hasta el tercer grado.

Derecho de reversión

El artículo 812 del Código Civil establece que: *“Los ascendientes suceden con exclusión de otras personas en las cosas dadas por ellos a sus hijos o descendientes muertos sin posteridad, cuando los mismos objetos donados existan en la sucesión. Si hubieren sido enajenados, sucederán en todas las acciones que el donatario tuviera con relación a ellos, y en el precio si se hubieren vendido, o en los bienes con que se hayan sustituido, si los permutó o cambió.”*

3.- LEGÍTIMA DEL CÓNYUGE VIUDO

A) CUANTÍA: El cónyuge que, al morir su consorte, no se hallará separado judicialmente o de hecho, le corresponde:

Si concurre con hijos o descendientes del testador. Le corresponde el usufructo sobre el tercio de mejora.

HERENCIA =90

LEGÍTIMA 30	MEJORA 30	LIBRE DISPOSICION 30
Para los hijos	En usufructo para el viudo. En nuda propiedad para los hijos.	

Si concurre con ascendientes del testador, le corresponde la mitad de la herencia en usufructo.

ASCENDIENTES	VIUDO
45 en propiedad	45 en usufructo

Si no concurre con herederos forzosos, tiene derecho a dos tercios de la herencia en usufructo.

HERENCIA = 90

VIUDO	LIBRE DISPOSICION
60 en usufructo	30

B) ADJUDICACIÓN:

- Los herederos podrán satisfacer al cónyuge viudo su usufructo:
 - Asignándole una renta vitalicia.
 - Cediéndole los productos de determinados bienes.
 - Con un capital en efectivo.

Todo ello de mutuo acuerdo o, en su defecto, por mandato judicial.

- Si el viudo concurre con hijos sólo del causante podrá exigir que su derecho le sea satisfecho a elección de los hijos, asignándole un capital en dinero o un lote de bienes.

C) CLÁUSULA SOCINI:

Es frecuente que el testador disponga de la totalidad de su patrimonio a favor de su cónyuge atribuyéndoselo en usufructo, e instituyendo a sus hijos como herederos de la nuda propiedad de toda la masa hereditaria. Como dicha disposición puede perjudicar su legítima, al quedar gravada por el usufructo, en la cláusula se establece que si alguno de ellos se opusiese a la misma, la porción que en tal caso recibiría se reduciría a su legítima estricta, perdiendo la nuda propiedad de la parte de mejora y de libre disposición que se distribuiría entre el resto de los hijos. Esta sanción deviene inaplicable en caso de que sólo exista un hijo o que todos ellos se pongan de acuerdo contra de la cláusula. ■

CONCLUSIÓN

Como se ha dicho al principio a través de esta exposición se ha perseguido una finalidad didáctica sobre la legítima, que es frecuente se confunda con la sucesión legítima o intestada, de la que, en caso de ser de vuestro interés, nos

ocuparemos en otra ocasión. ■

TRATAMIENTO FISCAL DE LOS INGRESOS POR PREJUBILACIONES

En nuestro Boletín de junio pasado informábamos sobre el **diferente tratamiento que se ha ido otorgando a la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación** tanto en las distintas Delegaciones de la Agencia Tributaria, en los TEAR (Tribunales Económicos Administrativos Regionales), incluso en los Tribunales Superiores de Justicia de diferentes Comunidades Autónomas. Se trata de un evidente caso de discriminación fiscal por razón de residencia.

La reivindicación de los prejubilados es que **sus percepciones sean consideradas renta irregular o con derecho a reducción en el IRPF como indemnizaciones por despido**, como consecuencia de que se trata de ceses en el trabajo o despidos encubiertos -forzados por las empresas en propio interés como medida de saneamiento-, y que los trabajadores ven disminuidos de forma importante sus retribuciones con respecto a su situación en activo.

Por parte de la Asociación estamos muy atentos a cualquier decisión favorable que se pueda producir en las reclamaciones de prejubilados (como el caso del TSJ de Murcia, del que ya informamos). También tratamos de participar en las posibles gestiones destinadas a conseguir del legislativo una intervención para modificar las normas a aplicar, **como se ha expuesto en el informe de nuestro Presidente en la Asamblea General, respecto a las gestiones en este sentido a través de CEOMA.**

Nuestro compañero prejubilado, **Julio Rodrigo**, de Tenerife, lleva un largo recorrido de reclamaciones y escritos ante órganos de la Administración, incluso ante la Secretaria de Estado de Hacienda. Ha publicado un importante artículo en "El Día", de Santa Cruz de Tenerife, llamando la atención sobre esta situación en un acertado análisis que reproducimos más adelante.

Antes -de acuerdo con lo que nos ha indicado también nuestro compañero como ampliación a su artículo-, con respecto la situación actual hay que resaltar lo siguiente:

- 1.- Las sentencias de los TSJ de cada comunidad autónoma solamente afectan a los residentes en ellas.
- 2.- Se ha producido una clara discriminación según el lugar de residencia, en función de las sentencias producidas.
- 3.- También la discriminación afecta al nivel de renta, pues, para presentar recurso de casación al Supremo, la reclamación anual de cada afectado debería superar los 18.000 euros.
- 4.- La vía eficaz para resolver la situación es la política, puesto que se va a discutir en el Congreso la nueva Ley del IRPF, propuesta recientemente por el Gobierno.

Artículo remitido:

"Discriminación fiscal por razón de residencia"

En los últimos años hemos asistido a la jubilación anticipada (prejubilación) de muchos trabajadores de empresas generalmente grandes: Telefónica, bancos y otras. En todos los casos han sido las empresas las que, por su propio interés, han tomado la iniciativa. El trabajador ha ido a remolque. Los enormes costes para las empresas que se han publicado en los medios han sido, realmente, bajos o nulos y a medio plazo muy rentables. Los

bricolajes financieros, la utilización de reservas acumuladas, la actualización de balances en las absorciones y fusiones de empresas, la revalorización de autocarteras, la inmediata repercusión en la cuenta de resultados, etc. son las razones, cuya legalidad nadie cuestiona, que justifican, no obstante, el mínimo coste a corto plazo y cuantiosos beneficios a medio y largo plazo. Por el contrario, las retribuciones para los trabajadores durante la prejubilación son sensiblemente inferiores a las que se perciben en activo y, además, Hacienda las considera como rendimientos regulares sin derecho a reducción del 30 ó 40% previsto en la Ley del IRPF.

Los trabajadores han presentado recursos solicitando tributar como renta irregular o con derecho a reducción que han sido denegados por la Agencia Tributaria y los Tribunales Económico Administrativos Regionales. Aplican los informes de la Dirección General de Tributos, dependiente del Ministerio de Hacienda. Ha sido necesario recurrir a la justicia ordinaria: Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) de cada Comunidad Autónoma.

Aquí aparece el problema. Los Tribunales de Valencia, Cantabria y Murcia están fallando a favor de los trabajadores. Este último va más lejos al considerar que se trata de indemnizaciones por cese en el trabajo y falla que las primeras 42 mensualidades estén exentas de IRPF y el resto sea renta irregular hasta llegar a la jubilación. Los de Burgos, Aragón y Tenerife se han pronunciado en contra. Es decir, que según la Comunidad de residencia, trabajadores de la misma empresa, prejubilados al amparo de iguales acuerdos y que tributan a la misma Agencia Tributaria tienen un trato fiscal sensiblemente distinto. Por Ley, la Agencia Tributaria tiene la obligación de aplicar el sistema tributario estatal con generalidad y eficacia. Parece evidente que no lo hace. Se limita a cumplir las sentencias en su contra y aplica al resto de los contribuyentes sus criterios negativos aunque residan en la misma Comunidad Autónoma. Lo jurídicamente previsto en estos

casos es el “recurso de casación para la unificación de doctrina” ante el Tribunal Supremo que debería pronunciarse sobre un criterio único para todos. El problema estriba en que es requisito imprescindible para presentar dicho recurso que la cifra anual que se reclama supere los tres millones de pesetas (€ 18.000). Para cumplirlo sería necesario percibir una renta aproximada de más de veinticuatro millones de pesetas anuales. Únicamente perciben esas cifras altos ejecutivos para los que parece estar hecha la ley. Es más, el Supremo ya se ha pronunciado sobre la ausencia de “tutela judicial efectiva”, es decir, de la posibilidad de poder recurrir. Cita en sus sentencias otras del Constitucional y condena a pagar las costas a los recurrentes que no llegan a los tres millones. Indica el TS que “**El establecimiento y regulación, en esta materia, pertenece al ámbito de libertad del legislador**”. Significa que está en manos del Congreso o del Gobierno solucionar esta tremenda desigualdad por lugar de residencia y por nivel de renta. La Institución del Defensor del Pueblo, a una consulta planteada, me contestó adjuntando informe que habían remitido al Secretario de Estado de Hacienda, cuando gobernaba el PP, para que la ley fuera cambiada y no se produjera la desigualdad y la indefensión. Es evidente que no le hicieron ningún caso. Queda, únicamente, la vía política. El PSOE estando en la oposición presentó varias proposiciones de Ley para corregir estas desigualdades. La última en Marzo de 2.001 en cuya defensa el ex ministro Sr. Eguigaray decía, entre otras cosas: “**Señorías, quiero decirles hoy que no sería necesaria la modificación de la Ley... si hubieran accedido a una voluntad inequívoca de**

interpretación de la ley vigente que no condujera a semejante entuerto”. Ahora están en el poder. Háganlo. Iguale a todos los trabajadores en sus derechos fiscales independientemente del lugar donde residan. Rentas exentas, regulares o irregulares, pero para todos. Tendrán que ser consecuentes con sus promesas. Parece que bastaría con una interpretación distinta de la Ley vigente. A pesar de lo defendido por el PSOE en la oposición, de momento, no han cambiado ni van a cambiar los criterios de la Dirección General de Tributos. Según me ha informado la Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda, a quien trasladé este problema, han hecho seguir mi petición “a los servicios competentes de la Secretaría de Estado para su estudio y consideración en el marco de la futura reforma del Impuesto”, es decir, para el año 2.007. Esperamos que tenga carácter retroactivo al menos para las autoliquidaciones del IRPF que no hayan prescrito. Llevamos más de seis años de peregrinaje por la Agencia Tributaria, Tribunal Económico Administrativo y Tribunal Superior de Justicia y el resultado ha sido una clara discriminación por razón de residencia y, además, por nivel de renta, que nos impide poder recurrir al Tribunal Supremo. Hace unos días el Gobierno ha aprobado modificar la Administración de Justicia para que los Tribunales Superiores de cada Comunidad Autónoma sean la única o última instancia y el Supremo unifique doctrina. Si no varían las actuales condiciones para recurrir al Supremo dentro de muy pocos años se incrementarán de manera notable desigualdades importantes entre ciudadanos residentes en distintas autonomías además de la sensación de indefensión que

5.- ASUNTOS SOCIALES

PENSIONES DE VIUDEDAD Y ORFANDAD

estas situaciones producen. ■

Julio Rodrigo.

Vamos a referirnos a los escritos emitidos por la compañía BBVA SEGUROS informando a jubilados (Beneficiarios del Plan, que perciben la pensión complementaria a través del Fondo de Pensiones BBVA) sobre un **Seguro Colectivo suscrito por el Banco**, como Tomador, por el cual se asegura las prestaciones de Viudedad y de Orfandad, cuando se produzca la contingencia de fallecimiento del asegurado (jubilado, actual beneficiario del Plan). En unión al escrito se ha recibido el certificado individual de seguro.

Hay que aclarar que el seguro colectivo suscrito por el Banco como tomador está contemplado en la legislación vigente sobre “**instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios**” (Real Decreto 1588/1999, en conexión con la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones). Por lo tanto, no modifica el derecho y cuantía de dichas pensiones, que está establecido en el Convenio de la Banca (y recogidos en el artículo 8 de Pacto Laboral de Fusión para los colectivos A, B y C del Plan de Pensiones).

Las pensiones de viudedad y de orfandad para los PARTICIPES del Plan (prejubilados y activos) están contempladas dentro del Fondo, no a través de Compañía de Seguro como es el caso de los BENEFICIARIOS.

Como el sistema de previsión social de BBVA es complejo, dados los diferentes colectivos integrados, además de la diferenciación entre Partícipes y Beneficiarios para los casos de fallecimiento, nuestro propósito es emitir una información específica sobre todo ello. El Presidente de la Asociación ya ha adelantado, en la reciente Asamblea General, que se va a confeccionar el “Manual de Jubilado” donde se incluirá tal información.

Consideramos que el Banco debería haber emitido un escrito aclarando la medida adoptada de suscribir el Seguro Colectivo. Está previsto que representantes de nuestra Asociación mantenga una reunión en los próximos días con directivos del Banco del área de Relaciones Laborales / Recursos Humanos, donde expondremos diversos temas relacionados con lo que venimos denominando “asuntos sociales / pensiones” y para recabar

6.- A FONDO: PLAN Y FONDO DE PENSIONES BBVA

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS BENEFICIARIOS EN LA COMISIÓN DE CONTROL

Hemos de comenzar con efusivas palabras de felicitación y agradecimiento a todos los electores. Ha supuesto **una victoria abrumadora y concluyente de la Asociación, de sus candidatos; el resultado lo dice todo: han obtenido el 95 % de los votos.** Algo así es muy difícil ver en este tipo de elecciones y no necesita mayores comentarios, salvo los de reconocimiento, por la confianza dada por la práctica totalidad de los electores que ejercieron su voto, y la expresión de compromiso (de los elegidos) **de representar y velar por lo intereses de todos los Beneficiarios.**

Como estaba previsto, el día 30 de marzo se procedió al escrutinio de los votos. La votación se realizó exclusivamente por correo, recibándose sobres hasta el día anterior, 29. Cada elector podía dar un máximo de dos votos. Han votado a José Luis Feito el 96 % y a Miguel Gómez-Caldito el 94 % de los votantes (con votos válidos).

Los candidatos presentados por los Sindicatos han obtenido votos entre 8,5 %, el máximo, y el 1,5 % de los votantes. Hay que considerar que los electores podían optar por votar de forma combinada (un candidato de la Asociación y otro de los Sindicatos, por ejemplo); por ello el porcentaje lo referimos a **votantes**, que es lo significativo.

Así, pues, la respuesta no ha podido ser más masiva ni explícita: **El colectivo, prácticamente la totalidad de los que han ejercido el voto, ha decidido que los Representantes de los Beneficiarios en la comisión de Control de Plan y Fondo sigan siendo los presentados por nuestra Asociación.**

Ya en las anteriores (junio de 2001), la victoria fue también indiscutible : 66 % de votantes a favor de los dos candidatos de la Asociación, mientras que el 21 % votó a candidatos de los Sindicatos.

Solo nos resta lamentar dos acontecimientos que empañan un poco el desarrollo de los comicios, a saber:

- De un lado, el elevado número de votos anulados (942) por no cumplir las formalidades del sistema de votación, cuestión ésta que deberá tenerse en cuenta para futuras elecciones.

- De otra parte la carta abierta que los candidatos de CC.OO. y UGT (acompañada de un escrito de este último Sindicato) dirigen al Presidente de la Asociación y que fue divulgada entre todos los electores.

Desde nuestro punto de vista no alcanzamos a entender ni el escrito y mucho menos las citas de personajes ilustres que se hacen.

- **Parece ser que lo que ha molestado al Sindicato**, es que en nuestra carta a los electores digamos que nuestros candidatos son INDEPENDIENTES. Pues bien, sirva como aclaración que nuestro propósito con esta denominación no es otro que distinguirlos de la misma manera que lo hace la normativa al uso para estos casos; es decir, hay candidatos que pueden presentarse a través de los Sindicatos, y no necesitan ningún requisito, y otros (también lo establecen las normas) se pueden presentar como INDEPENDIENTES, si presentan avales por más del 15% del censo electoral . Este es el alcance del párrafo en discordia, y buscarle otro significado son ganas de polemizar.

- **Esta Asociación ha sido siempre muy respetuosa con los Sindicatos**, aunque a veces no hemos sido correspondidos en la misma medida. Para valorar esta afirmación baste solo señalar dos simples ejemplos:

- En el asunto de las reclamaciones a Hacienda por la devolución o impago del impuesto por las cuotas devueltas por la Mutualidad del BEX, los Sindicatos aconsejaron a los empleados que lo declarasen como renta irregular, en tanto que la Asociación apostó por demostrar que estos no eran rentas de trabajo y sí rendimientos de capital mobiliario, lo que finalmente consiguió de Hacienda. Pues bien, los Sindicatos copiaron los impresos que había formalizado la Asociación para gestionar las diversas situaciones, y **no se dignaron reconocer su error y el éxito de la Asociación ni a contactar con nosotros.**

- El último lo tenemos en la Junta General del BBVA, donde el Presidente de la Asociación, en su intervención hizo una mención especial a todo el personal en activo por su contribución a los éxitos del Banco, en tanto que los representantes de los Sindicatos, en las suyas, no se dignaron mencionar al colectivo de Jubilados.

- Creemos que estas y otras actuaciones que no aludimos, respaldan nuestra afirmación de que la Asociación es la que mejor representa al colectivo de Jubilados.

- Sin embargo, consideramos que **los Sindicatos establecidos en el Banco y la Asociación**, en lo que respecta a intereses concurrentes, **no deberían distanciarse sino, al contrario, intercambiar opiniones y experiencias e ir de la mano en muchas actuaciones.** ■

7.- EXCURSIONES

ORGANIZADAS DESDE LA CENTRAL*Viaje a Sicilia - 2006*

Del 9 al 16 de Mayo de 2006 (8 días, 7 noches)
En régimen de pensión completa, para 30 ó 40 plazas,
al precio de 1.122 Euros por persona. El plazo de inscripción finaliza el 18 de Abril.

Se ha cursado ya circular con el programa completo de dicho viaje.

Viaje a Praga - Budapest

Del 18 al 25 de Junio de 2006 (8 días, 7 noches)
En régimen de pensión completa, para 30 ó 40 plazas,
al precio de 1.085 ó 1.030 Euros por persona. El plazo de inscripción finaliza el 26 de Mayo.

En circular adjunta se explica una programación detallada.

ORGANIZADAS POR DELEGACIONES**• VALENCIA**

De la Delegación de Valencia hemos recibido el programa de un viaje 18 días a **Argentina y Chile**, previsto realizar en el mes de noviembre próximo:

Salida: 4 de noviembre (Aeropuerto Madrid-Barajas), con destino Buenos Aires.

Regreso: 22 de noviembre, desde Santiago de Chile. (llegada a Madrid el 23 de noviembre)

Lugares a visitar: Buenos Aires, Iguazú, Bariloche, El Calafate, Ushuaia, Mare Australis, Puerto Natales, Santiago de Chile.

Precios por persona:

Habitación doble, 4.750 euros

Habitación individual, 6.530 euros

El programa, muy amplio, está disposición de los Asociados en nuestra delegación de Valencia. Inscripciones: D. Miguel Soriano Muñoz, c/ Uruguay, 1-7º Pta. 55 Telf. 96 3252993.

• ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Esta Delegación tiene previsto realizar dos importantes excursiones al extranjero:

- **Junio**, segunda quincena: CRUCERO por el Mar Mediterráneo (los interesados ya pueden contactar con la Delegación)

- **Octubre**: VIAJE a Bélgica, Holanda y Luxemburgo (una semana de duración en la primera decena). ■

8. COLABORACIONES -
RECUERDOS

Se está poniendo de manifiesto el interés de nuestros asociados por colaborar en esta sección, habiéndose recibido numerosos escritos. Nuestro propósito es incrementar el espacio y el número de boletines de la propia Asociación, pero la logística (por decirlo con eufemismo) no nos acompaña siempre y tendremos que, desde aquí, poner más recursos humanos y materiales para que el boletín o revista, como medio de comunicación de una Asociación importante, se publique con mayor frecuencia y mantenga un buen nivel de contenidos. Hay que considerar que la redacción del boletín es, como todo en la Asociación, voluntaria y limitada a la dedicación que pueden prestar los asociados.

Pedimos disculpas si se retrasa la publicación de artículos y cartas recibidos, a pesar de que esta sección es indispensable en el Boletín; verdaderamente importante y querida por los Asociados. ■

COLABORACIONES**CARTA ABIERTA SOBRE LA DENOMINACIÓN SOCIAL**

Promovemos que nuestra Asociación sea la auténtica representante de todos los **prejubilados, jubilados y resto de pensionistas pertenecientes al actual grupo BBVA**. Somos una asociación abierta, democrática, en expansión.

Han pasado casi ocho años desde la firma del Pacto Laboral de Fusión y, si se desea que la Asociación integre y represente a todo el colectivo de más de treinta mil personas que incluye a prejubilados, jubilados y otros pensionistas de BBVA, hay que abordar el reto de adaptar la denominación social con naturalidad y decisión. Ello es plenamente compatible con los sentimientos de fidelidad y añoranza de nuestras raíces. En una asociación integradora, distinguir a uno de los grupos (de los que finalmente han confluído en el actual BBVA) en su denominación no parece coherente con la representatividad y defensa general de los derechos e intereses generales de la totalidad.

Si se argumenta que aún es pronto para el cambio, ya que aproximadamente un 93 % de los asociados actuales proceden del BEX (incluyendo las personas procedentes de Banco Rural y Mediterráneo y de otros bancos absorbidos o del grupo, a las que pido perdón por no mencionar expresamente), podríamos también entender que **precisamente ese es el argumento en contra del inmovilismo; después de los años transcurridos sólo hemos sido**

capaces de incorporar a muy pocas personas de otras procedencias, del grueso del colectivo potencial (habría que pensar que es un freno al necesario crecimiento).

Asumimos nuestro pasado profesional y entendemos que son raíces a conservar por lealtad y convicción; nadie quiere desvincularse de aquello que le ha conformado en buena parte como persona. Así es y así piensan no sólo los asociados, sino **también quienes aún no lo son, a los que nos dirigimos para integrarlos** exponiéndoles la finalidad de nuestra Asociación y estimulándoles a participar con la convicción de que “la unión hace la fuerza”, que **compartimos los mismos intereses y objetivos**. Por ello, se precisa una **asociación representativa**, no diversas asociaciones que cada una incluya solamente un porcentaje poco significativo del colectivo potencial global (de todos los grupos que han confluído en lo que ahora es BBVA).

Por último, cabe reflexionar sobre la resistencia desde el Banco a nombrar en sus comunicaciones externas a una asociación de jubilados incluyendo siglas de entidades anteriores al pacto de fusión de 1998. *Así ha sucedido cuando se menciona en el órgano de comunicación de BBVA (“Adelante” y “Crónica”) al Presidente de nuestra Asociación y se le cita como “Presidente de la Asociación de Jubilados de BBVA”.*

Otro ejemplo: el proceso de elecciones a la “Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones BBVA”; en las papeletas de votación se indica que nuestros candidatos los son por “Asociación de jubilados” (eludiendo también la sigla BEX), mientras que los candidatos de los sindicatos se citan con sus siglas correctas (son secciones sindicales de BBVA, sin matices, como es la denominación del propio “Fondo de Pensiones de BBVA”, a través del que cobramos la pensión el colectivo procedente de Banco Exterior de España).

Por otra parte, a los dirigentes del Banco les es indiferente que existan asociaciones de jubilados y pensionistas de entidades anteriores al pacto de fusión; **lógicamente se pueden sentir menos comprometidos que si la Asociación fuese de BBVA, que representaría, sin distinciones, al colectivo global del actual Grupo o Entidad.**

Nuestra Asociación podría y debería mantener en la redacción del artículo primero de sus Estatutos: “Fue constituida en Madrid, el 29 de abril de 1985, la **Asociación de Jubilados y Pensionistas del Banco Exterior de España...**” y, a continuación, los cambios de denominación como consecuencia de la evolución de la entidad, hasta el actual BBVA (siglas que en el futuro pueden cambiar como resultado de nuevas fusiones o transformaciones).

Corresponde hablar a la Asamblea General, a los asociados, después de conocer con precisión la propuesta de cambio y su motivación.

Demorando en exceso la adaptación de la denominación, además de renunciar a una genuina representación de todos, se corre el gran riesgo de que otras asociaciones que ya existen, muy pequeñas en comparación con la nuestra (incluso locales o regionales), acaparen la denominación genérica, sin matices o distinciones. ■

Firmado: M. Gómez-Caldito Palacín.

NOTICIAS Y COLABORACIONES LITERARIAS

Mucho más que vocación por la creación literaria demuestran algunos de nuestros asociados. Sus obras de poesía y narrativa, publicadas, obtienen el reconocimiento de la crítica especializada. Nosotros nos hacemos eco de ellas con gran satisfacción:



Presentación del libro “*Te buscare siempre...*”, de Arturo del Pino (primero derecha).

- Arturo del Pino Valencia.

No es la primera vez que citamos a nuestro compañero actualmente residente en Córdoba. Acaba de publicar un nuevo libro de poesía: “**TE BUSCARÉ SIEMPRE...**”, que cuenta con una excelente crítica literaria del profesor J. Torres Hurtado: “*poemario original y profundo, ...escrito desde la propia vida, ... que nos hace vibrar y compartir sus sentimientos...*”.

Queremos reproducir aquí un bello quinteto de su sección “Poemas breves”:

*¡Si supieras, peludo Platero,
que en los prados verdes de mi alba mente
llenos de lirios malvas, con esmero,
hemos jugado tú y yo, alegremente,
a juegos de poesías que tanto quiero!*

Le damos la más sincera enhorabuena, por esta nueva obra; amplia y completa tanto en la variedad de sus versos, en la correcta y cuidada métrica, como en el aspecto temático y en la gran calidad de sus recursos literarios. Lo dicen los críticos con autoridad en la materia. El libro fue presentado el 16 de diciembre último, en el Salón de Actos de Caja Sur, Córdoba, por el historiador don Francisco Román Morales y por don Antonio Gil Moreno, Párroco de San Lorenzo y periodista, subdirector del Diario Córdoba.

Arturo vive actualmente en Córdoba; su número de teléfono es 957441394 y su correo electrónico artudelpiva@auna.com

- María Felisa Gómez Campos

La vocación de nuestra compañera de Las Palmas de Gran Canaria le ha llevado a publicar su primer libro, "Vivencias", en 1999, y a formar parte de la "Asociación de Poetas, Universos".

Ahora ha editado su obra "A SOLAS CONMIGO", de poesías y relatos.

Autodidacta y con gran afición viajera, transmite con sencillez y sinceridad sus sentimientos y experiencias; como dice la crítica del prólogo de este nuevo libro: "nos ofrece un remanso de frescura y de ternura en el duro y a veces arduo caminar de los días sin nombre".

He aquí una muestra:

SOMBRAS

*Son sombras de la noche
en mi estancia.*

Son sombras en la vida la esperanza.

*Son sombras los recuerdos
en la noche*

*que se borran
con la luz de la mañana*

Gracias a María Felisa por su libro y por su dedicatoria.

- Rafael Rodríguez Almodóvar

Nuestro compañero, jerezano -que demuestra permanentemente su amor a la patria chica-, vive desde hace muchos años en Granada, donde desarrolla su gran labor literaria. Es presidente del consejo editorial de la prestigiosa revista literaria "Extramuros". Con una larga trayectoria como escritor de artículos y colaboraciones en revistas y periódicos, sigue en su madurez ejerciendo de poeta. Ha escrito varios libros y tenemos en la biblioteca de la Asociación sus obras "Ámbar de mi vino" y "Memoria del tiempo cumplido". Acaba de remitirnos su libro más reciente: "De nieblas y silencios".

De este último, seleccionamos una magnífica poesía llena de significados:

"Días de diciembre"

El tiempo no detiene

jamás su lineal itinerario,

y en las pausas de nieblas y silencios

nos va infiltrando la hora

cumplida del adviento.

Hay un clamor de música celeste

que corona la tarde trompetas,

y globos de colores encendidos

con aparato de redonda fiesta.

Un escenario inmenso, bien propicio

el amor bondo y el abrazo pronto,

al esperado encuentro navideño.

Aquí pongo mi mano siempre abierta

y un oloroso viejo en mis toneles,

de par en par las puertas. Esperando...

- Cesáreo Jarabo, de Castellón:

Acaba de editar el libro titulado:

"El aprendiz de Quijote", con las siguientes palabras del autor en la contraportada del libro: "Don Quijote es el caballero del honor; el adalid de la libertad y de la justicia. Lo literario es accesorio, y ésta es una modesta aportación tendente a reivindicar la actualidad del pensamiento quijotista".

Deseamos todo el éxito en la divulgación y venta de este libro que ya ha sido presentado en Granada, en Castellón y, en breve, en Valencia.

- Guadalupe Rodríguez Barrionuevo, de Málaga.

Su afición a divulgar trabajos literarios sobre su ciudad, le llevan a coordinar la publicación de libros y

revistas como vocal de cultura de la Federación Territorial de Asociaciones Vecinales. Le agradecemos que nos haya enviado, para la biblioteca de la Asociación los libros:

"Málaga y Federico" (editado por la Diputación de Málaga)

"Cultura, Paz y Libertad" (editado por el Ayuntamiento de Málaga). ■

RECUERDOS

Esta sección, como hemos comentado en boletines anteriores, es una retrospectiva de “los buenos tiempos vividos” en nuestro pasado profesional; sólo publicamos aquello que nos congratula y no caben aquí experiencias desagradables que, como en toda convivencia (hasta en las mejores familias, podemos decir) se hayan producido.

Dicho esto, hoy traemos dos recuerdos de nuestros compañeros Enrique Pardo González, de Barcelona, y Pío García Carpintero, de Zaragoza.

Veamos la **anécdota** que cuenta Pío, que trasladamos literalmente:

“En el año 1958 fui destinado a Palma de Mallorca, en donde debuté de apoderado. El Banco Exterior de España abrió su primera sucursal en las Baleares en agosto de ese año. Entre los cometidos que el director de la sucursal me asignó estaba la labor de “Visitador de la isla de Mallorca”, con el fin de que fuese deleitándome con su belleza, al tiempo de que saboreara su gastronomía, especialmente el Sèller de “Can Amer” de Inca (en aquellos tiempos era joven y buen “gourmet”), pero, eso sí, con la ineludible obligación de ganar adeptos para el Banco.

Mi nombre, Pío, me daba la impresión de que era poco conocido en Mallorca y me veía obligado a tener que repetirlo frecuentemente, sobre todo si hablaba por teléfono.

Como por entonces el Papa era Pío XII, me busqué la muletilla de, al repetir mi nombre, agregar: “... como el Papa”. Fue tal la costumbre que adquirí que, inconscientemente, me familiaricé con la palabra Papa, por lo de Pío, y aquí viene la anécdota.

Plagiando a César Vidal, en la Linterna de la COPE, empezaré diciendo: “Corría el mes de julio del año 1959”, cuando tuve que asumir, accidentalmente, las funciones de director de la oficina (el director estaba de vacaciones reglamentarias). Una mañana de ese mes se presentó en nuestra oficinas un señor de aspecto jovial, con vestimenta acorde con el lugar y la época del año; parecía un auténtico “turista”. Muy correcto, se acercó al mostrador y preguntó por el director, respondiéndole el empleado que lo atendía que estaba de vacaciones, a lo que el señor indicó si podía hablar con quien le remplazara. Lo pasaron a mi mesa y mi sorpresa fue su presentación, me dijo: “Buenos días, soy SAMPEDRO” y yo estuve a punto de responderle: “y yo el Papa”, pero, cosa rara en mí, fui prudente y le contesté: Soy García-Carpintero.

En el curso de nuestra conversación me di cuenta del patinazo que podría haber cometido; pues aquella persona era, ni más ni menos, que nuestro querido compañero don José Luis Sampedro, a quién, desde Zaragoza, le envió un cariñoso abrazo.

Obviamente yo no era el Papa, era y aún sigo siendo: Pío GARCÍA-CARPINTERO”.

A veces tenemos que rememorar a algún compañero que acaba de abandonarnos; nos gana el afecto y el homenaje a su memoria más que la tristeza de tal recuerdo. **Este es el caso de la carta que nos envía Enrique Pardo**, de Barcelona, y que reproducimos:

El adiós a un amigo (In memoriam, Josep Borrás Pellissa, Barcelona)

La vida cotidiana parecía volver a su cauce después del ajetreo que las fiestas de Navidad y entrada del año nuevo habían comportado. La tarde languidecía dando paso al ocaso.

En una importante arteria de la ciudad emerge un edificio que parece alcanzar el cielo, alberga una clínica donde nuestro amigo Josep reposa el sueño tras el sufrimiento resignado de su dolencia. De improviso, abre sus ojos, se incorpora levemente en la cama, mirando hacia lo alto, y emite un ¡oh! gutural. Nuestro entrañable amigo nos había dejado para entrar en la casa del Padre.

Su sonrisa perenne y su gran deseo de vivir se habían apagado. Luchó hasta el último momento de su vida contra todas las adversidades, con una resignación admirable, sin que en ningún caso faltase su fe y confianza en Dios. En los años de vivencia que, al igual que otros compañeros, tuvimos el privilegio de compartir su amistad en la Junta Directiva de la Delegación de nuestra Asociación en Catalunya, de la que fue su Secretario, podemos dar fe de haber sido un hombre bondadoso; un ser honesto, servicial, y un amigo y compañero inigualable.

Sirvan estas líneas de recuerdo y sentido homenaje a su memoria. ■

E. Pardo.

9.- NOTICIAS - COMUNICACIONES DE LAS DELEGACIONES

ANDALUCIA OCCIDENTAL

Extraordinaria labor de esta Delegación. Desarrollan una gran actividad y, a pesar de su corto presupuesto, han comprado un ordenador, por 1.200 euros y pagan de alquiler 3.500 euros anuales.

Nos ha remitido su "Boletín Informativo Interno, nº 89", de enero, dando a conocer las actividades con sus asociados en el primer semestre:

- En Febrero, el 14, "*Día de los Enamorados*", con viaje a la Costa del Sol.
- En Marzo, domingo día 26, *V Exaltación de la Semana Santa de Sevilla*.
- En Abril, miércoles 5, "*La Torrijada*".
- En Mayo, "*Excursión a Córdoba*" (Semana de los patios o de Las Cruces de Mayo).
- En Junio, segunda quincena, "*Crucero por el Mar Medi-terráneo*". ■

ANDALUCIA ORIENTAL

Málaga

Se ha producido, el cambio en la Junta de esta Delegación, según acta de la reunión celebrada el 11 de enero de 2006. Acceden a los cometidos de Delegado y Secretario, Ramón Gómez Acuña y José Antonio Moreno, respectivamente.

Nuestro reconocimiento por los muchos años de dedicación y por la labor realizada del anterior equipo, encabezado por Luis Pardiñas Luque, con el que han venido colaborando estrechamente Víctor Díaz y Luis Mateo. Conociendo las dificultades para comunicación con los asociados de la zona y la precariedad de medios, como en tantas Delegaciones donde lo mejor es el espíritu de colaboración de un reducido grupo, confiamos que se vuelva a la normalización de la actividad. ■

Granada

Se espera una reactivación del funcionamiento de la Delegación. Juan de Dios Martínez Torres ha demostrado gran interés durante la pasada reunión de Delegados en Madrid. ■

Marbella

Al actual Delegado, Antonio López, que recogió el testigo de Manuel Espada Gallardo, continúa con la meritoria labor que se viene desarrollando en la zona desde hace más 25 años. En los pasados meses, celebraron, dos actos que tuvieron eco en la prensa local: la comida de hermandad con motivo del Patrón, San Carlos, y, en enero último, un acto entrañable que es pionero en nuestra Asociación: "Reparto de juguetes a los nietos". ■

ARAGÓN, RIOJA, NAVARRA

Delegación que está efectuando una campaña de captación de nuevos asociados. Suelen reunirse en locales de Casas Regionales ó Restaurantes para preparar actividades. Julio Ena, Delegado, solicitó ayuda en relación con los "potenciales" de BBV, a captar. ■

ASTURIAS-LEON

Continua su marcha ascendente en captación de nuevos socios, principalmente de León.

El delegado, José Alonso informó ampliamente de las actividades y proyectos. Han realizado un gran esfuerzo de captación. De los 23 captados, 8 son BBV. Agradece la colaboración de Ángel Rionda, cuya esposa falleció recientemente.

Están muy centrados en captación, pero hacen comidas de navidad y también comidas trimestrales. Entre las actividades, jornadas de senderismo y han realizado dos viajes.

En cuanto a local, pese a las dificultades, está haciendo gestiones.

Recibe la felicitación del Presidente, por la reactivación de la Delegación. ■

BALEARES

Juana Pou Reixach, Delegada, informa que esta Delegación cuenta con subvención del Consell para actividades propias y concertadas con monitores (danzas, tai chi) cuyos gastos justifican debidamente. También participan en la Universidad para los mayores. Lamenta que el grupo de personas que participa sea reducido; sólo de unas 40 personas, principalmente prejubilados.

Emiten comunicaciones internas (cada tres meses dirigen carta a los asociados dando cuenta de las actividades programadas) Hacen una excursión cada mes.

Excelente; como se aprecia, despliegan un gran variedad de actividades. ■

CANTABRIA

Esta Delegación es de reciente implantación y continua con su política de captación de nuevos socios, que ha de ser hecha entre el colectivo más numeroso en la zona (procedentes de BBV). Informa el Delegado, Rafael Franco, que suelen reunirse los jueves fin de mes. Organizan algunas actividades como visitas a museos y celebran la comida de Navidad. Está preparando actividades para este año. Solicita listado para la captación de socios. ■

CASTELLÓN

Nuestra mayor gratitud y reconocimiento por la labor que, como Delegado de la Asociación en Castellón ha ejercido durante 20 años **Honorato Cucala Barberá**, que ha cesado a petición propia, después de tan dilatado período.



Delegación en Castellón - Homenaje a Honorato Cucala

Le sustituye **José María López González**, a quien le damos nuestro ánimo y apoyo; pedimos para él la colaboración de los asociados de Castellón. Vemos que ha puesto en marcha un boletín de divulgación, cercano, como hacen otras Delegaciones.

Homenaje a Honorato Cucala.

Por su dedicación como Delegado de la Asociación, el 24 del pasado mes de enero se celebró un merecido homenaje en el Círculo Mercantil de Castellón, presidiendo la Concejala de Gente Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, doña Marisa Rives; acto que fue complementado con una charla de don Andrés Palazón, Presidente del Consejo Local de Personas Mayores (federación de 35 asociaciones de Mayores de dicha ciudad). Se entregó una placa a Honorato Cucala como reconocimiento a su labor y un ramo de flores a su esposa. Asistieron más de 40 asociados y cónyuges; con la presentación del delegado entrante, José María López y con la asistencia del Delegado en Valencia, José Antonio Izquierdo. Fue leída también en el acto una carta de agradecimiento del Presidente de la Asociación, José Antonio Morales. ■

CASTILLA-LEÓN

Estamos pretendiendo poner en funcionamiento esta Delegación, con sede en Valladolid. Las gestiones ante algunos asociados no han resultado suficientes; seguiremos intentándolo y esperamos la colaboración de compañeros de la zona. ■

CATALUÑA

Es la segunda delegación en importancia. Cuentan con local y algunos servicios cedidos por el Banco. Sus actividades son fundamentalmente excursiones organizadas y alguna comida de hermandad. Jaime Monés, pide la colaboración desde la Central para obtener listados para captación de socios potenciales, así como para la asignación de la fotocopiadora. Su Asamblea anual de asociados la celebran en marzo. ■

CENTRO

Se celebró la Asamblea anual ordinaria de esta Delegación el pasado día 22 de febrero, con numerosa asistencia de asociados. Continúa al frente de la Junta, como Delegado, José Gutiérrez Martínez que, con su dedicación y la del equipo de vocales, realizan una gran labor promoviendo actividades que ofrecer al grupo más numeroso de la Asociación (1.200 socios).

Entre las actividades realizadas últimamente, destaca:

- Comida de confraternización de San Carlos.
- Cena de Navidad celebrada el 15 de diciembre
- Organización de la conferencia-coloquio sobre "Testamentos y Herencias", por parte de los letrados José Ataz y Luis Alfonso Ruiz. Día 19 de enero.

Excursiones realizadas:

-Vitoria-Salvatierra

Programa de actividades: Excursiones a:

- Córdoba. Riofrío-La Granja.Aranda de Duero.Teruel-Daroca-Morella. Pedraza. Castillos de Loira. Burgos-Atapuerca. Trujillo-Cáceres-Mérida-Guadalupe. ■

EXTREMADURA

Como viene siendo habitual, el equipo de esta Delegación despliega una extraordinaria labor en pro de la Asociación. Informa Santos Ramos, Delegado, que cuentan con un grupo de coordinación, en el que han conseguido integrar a personas del BBV (seis personas de Banco Exterior y seis de BBV). Últimamente han conseguido autorización para reunirse en dependencia de la dirección regional del Banco. Solicita colaboración para que se le resuelva la comunicación por valija. Son muy numerosas sus actividades, como son la celebración de comidas de confraternización, excursiones y visitas culturales.

Actividades últimamente realiza-das:

4 de noviembre: "**Festividad de San Carlos**". Misa en la Catedral de Badajoz y posterior visita a Elvas (Portugal): visita la bodega "Herades das Aldeias" y comida en el restaurante "Varchotel", con demostración de cante flamenco. Visita a la ciudad próxima de Campo Mayor, degustación en la fábrica de "Café Delta".

- Día 20 de diciembre: Comida de Navidad.

Viajes proyectados:

- Islas Azores
- Países nórdicos
- Ruta de los Pantanos (Badajoz) ■

GALICIA

Recientemente se ha producido el cambio de delegado, el anterior D. José L. Martínez Paúl, por motivos personales presentó su dimisión, haciéndose cargo de la misma D. Francisco Otero Urtáza, al que animamos a continuar la labor comenzada por el Sr. Martínez Paúl.

Entre los objetivos que el nuevo delegado se ha impuesto está el de contar con Sub-Delegaciones en La Coruña, Lugo y Orense. Animamos a todos los asociados a participar en el desarrollo de la delegación. ■

LAS PALMAS DE G. CANARIA

En esta Delegación ha celebrado recientemente renovación de Delegado y se está intentando hacer un equipo para impulsar las actividades. Celebran una comida de hermandad al año. El presupuesto lo destinan a subvencionar tal actividad y a gastos de comunicaciones.

A finales de Abril van a recibir a los asociados de Tenerife, con los que almorzarán y efectuarán diversas visitas por la isla. ■

MURCIA

Esta Delegación, bien organizada, también desarrolla gran actividad. Cuenta con un local alquilado, de bastante amplitud, permitiéndole las reuniones con asociados. Lo comparten con el Grupo Deportivo Cultural del Banco (al 50 % en gastos). Abren habitualmente martes y jueves de 12 a 13; compatible con el otro grupo. Realizan actividades varias, como por ejemplo una charla sobre el papel de los abuelos en la educación de los nietos, que celebraron el pasado 28-03-06, y normalmente asisten unas 40 personas; hacen comida por San Carlos, con unas 70 personas, y emiten una memoria anual (excelente).

Como proyecto de actividades, tienen prevista una exposición de pintura y dibujos, un concurso de relatos cortos, una exposición de fotografías, cursos de informática, un teatro y rondalla y un concierto de guitarra clásica.

Quieren comprar un ordenador y el Presidente le indica que va a tratar de conseguirlo del Banco o de CEOMA. ■

PAÍS VASCO

Angel Zaldumbide, Delegado, expone la necesidad de poder contar con local en la zona, dada su importancia por encontrarse la sede central del Banco, y poder efectuar labor de captación, para lo que también solicita listado de "potenciales socios".

En cuanto a actividades, comenta que el pasado día 1 de diciembre tuvo lugar en Bilbao la "XII Asamblea" de esta importante Delegación, celebrando los siguientes actos:

- Misa en la Parroquia Basílica de Santa María de Begoña.
- Reunión en los locales de dicha parroquia, donde se trataron los principales asuntos relacionados con la actividad y noticias de la Asociación. A continuación, aperitivo en el Hogar de Jubilados "Begoña".
- Comida de confraternización en "Restaurante Zubí-Zuri". ■



Delegación del País Vasco - Misa en Basílica Santa María de Begoña

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Francisco Pavón, informa que desde que se hizo cargo de la Delegación ha procurado hacer un equipo, manifestando su agradecimiento a Antonio González Santana, que lleva las cuentas. También a Ángel Roldán, que colabora en todo lo relacionado con el ordenador y a Jaime Gil, que se encarga de la contabilidad. Cuentan también con colaboradores en La Orotava y Puerto de la Cruz. En cuanto a la actividad, la dedicación más importante es la captación y organización de actividades.

Ánimo a todos nuestros compañeros "chicharreros" para que participen con tan buen equipo. Tienen previsto efectuar a finales de Abril-06, una excursión denominada "Operación Crucero" consistente en un viaje de los asociados de la Isla de Tenerife (Santa Cruz, La Orotava-Puerto de la Cruz) a las Palmas, con el fin de reunirse con los asociados de la misma y conjuntamente celebrar un almuerzo y visitar (Puerto de las Nieves, Santa María de Guía, Arucas, Teror, Parque de Santa María, Playa de las Canteras, etc.), para posteriormente regresar a Santa Cruz de Tenerife. ■

VALENCIA

El equipo de esta Delegación, con su entrega y dinamismo, desarrolla una magnífica labor.

José Antonio Izquierdo, como Delegado, informó sobre los ingresos y gastos realizados en 2006 y sobre las actividades realizadas (en la cifra de gastos aproximadamente 1.000 euros corresponden a gastos de correo y material, por lo que pide se haga gestión ante el Banco para poder obtenerlos del mismo).

Cuentan con más de 300 asociados y no disponen de local; se han venido reuniendo en uno del Ayuntamiento, habiendo surgido problemas de utilización con otra asociación.

En cuanto a adhesión de nuevos socios, que vienen consiguiendo, para una campaña organizada precisarían listados. Han tenido una reunión en Alzira y Gandía con personas de BBV para darse a conocer.

Como actividades, han hecho excursiones a Navarra, a Rioja y Extremadura y ahora van a hacer otra a Cuenca. Todas son pagadas por cada socio, menos la de Cuenca, que sí van a subvencionar.

También tienen organizada asistencia a representaciones teatrales, con subvención por grupo.

Respecto a Gandía indica que, de las cuotas correspondientes, ceden el 80 %. Tiene un recuerdo afectuoso para Rosendo Roche, fallecido, e indica que ahora es responsable Martín Frasset. ■

10. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EN LA JUNTA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS DEL BBVA

BBVA celebró la Junta General de Accionistas el día 18 de marzo último y, al igual que el año anterior, el presidente de nuestra Asociación, José Antonio Morales Arranz, aprovechó la oportunidad y decidió intervenir en nombre de la Asociación ante los accionistas y los directivos, con la repercusión mediática que ello supone. Podemos decir que era la voz de los Jubilados del Banco.

Queremos dejar constancia en nuestro Boletín de esta importante intervención y agradecer, en primer lugar, las delegaciones de votos enviadas por los asociados; consideramos que es obligado transcribir de forma íntegra las palabras pronunciadas por José Antonio Morales en la Junta General, para conocimiento de los asociados y resto de compañeros. Fueron las siguientes:

" Sr. Presidente, Sr. Consejero Delegado, Sres. del Consejo, Sres. y Sras. Accionistas, estimados compañeros.

(Tras identificarse) Me permito intervenir, en mi nombre, en el de algunos accionistas que han delegado en mí, y en el de la Asociación de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas del BBVA, de la cual soy Presidente.

A diferencia del pasado año, en éste no tenemos que lamentar ningún acontecimiento que afecte a la buena marcha del Banco o a su imagen. Por el contrario, hemos de celebrar los excelentes resultados obtenidos, gracias principalmente a una gestión eficaz y al esfuerzo de

todo el personal, lo cual es digno de reconocimiento por todos los accionistas.

Es probable que algunos estén pensando que , ahora recurriré al tópico reivindicativo de que también los jubilados tendrían algo que ver con los éxitos del Banco. Pues no, eso queda para la conciencia de cada cual. Lo que sí debo añadir es que, el colectivo de jubilados hace suyo los éxitos del Banco como si estuvieran en activo, porque en su memoria el Banco sigue siendo su casa.

Con todo respeto, Sr. Presidente, tengo que manifestar mi pesar porque en ninguno de los discursos que se han pronunciado se ha hecho mención alguna a los jubilados.

Sr. Presidente, yo podría limitarme a aplaudir y cerrar aquí mi intervención, con lo cual quedaría muy bien con todos. Con todos menos con mi conciencia, y eso va en contra de mis principios.

Es un hecho que existe una tendencia generalizada a la desvinculación de las Empresas con sus jubilados. En el caso de la Banca, podemos citar, entre otros, los siguientes ejemplos:

- Cierres o intentos de cierre de Residencias
- Cierres o intentos de cierres de Colaboradoras Médicas.
- Planes de Pensiones con opción a retirar los Fondos en el momento de la Jubilación.
- Etc.

En el caso de las Residencias, yo sé que entre el personal en activo habrá muchos a quienes no les interesan porque su situación económica les permite acceder a Hoteles para disfrutar sus vacaciones y prefieren una compensación económica, pero para el colectivo de jubilados las Residencias no son solo lugares de recreo, sino que tienen un valor sentimental difícil de sustituir por dinero, pues en ellas se comparten añoranzas y se resucitan vínculos laborales que nos identifican con el Banco.

Otro tanto ocurre con la Colaboradora Médica, ya que los mayores, muchos de ellos con enfermedades crónicas, sienten la necesidad de seguir con sus médicos de siempre, y consideran un gran riesgo que puedan perder su historial clínico con el pase a la Seguridad Social

Sr. Presidente, me preocupa enormemente esta tendencia, no solamente porque con ello se pierde todo vínculo con el Banco, sino porque, a mi juicio, el Banco cometería un gran error si cae en esa tentación. La desvinculación no es buena para nadie, y en este sentido solo quiero recordar que el Banco, jamás tendrá unos clientes y unos accionistas tan fieles como los jubilados.



*Intervención del Presidente de la Asociación
en la Junta General de Accionistas
de BBVA.*

Sr. Presidente, y lo digo con todo el afecto, daría cualquier cosa porque algún día se le recordase como el PRESIDENTE QUE SUPO CORREGIR A TIEMPO LA DESVINCULACIÓN DEL BANCO CON SUS JUBILADOS y si, como es fácil colegir, el Banco tiene problemas para homogeneizar las distintas situaciones que se han producido con las fusiones, sepa que somos conscientes de ello y que cuenta con nuestro apoyo para resolverlos, pero, por favor, nunca con el corte de relaciones.

En la confianza de que atenderá nuestra súplica, solo nos resta desearle que siga ADELANTE con su escalada de éxitos. Muchas Gracias“.

El Presidente de BBVA, Francisco González, contestó a la anterior intervención, señalando expresamente:

- Que, “efectivamente, José Antonio Morales, llevaba toda la razón” y que tomaba en consideración su intervención.
- Tuvo palabras de afecto hacia el colectivo de jubilados.
- También indicó que era consciente de que no había clientes más fieles del Banco que sus jubilados ■

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS DE BEX Y BBVA

C/ Bravo Murillo, 211 1º C

28020MADRID

Tel. 91 450 97 43

Fax 91 311 18 46

E-Mail: JUBILBEX@terra.es

E-Mail: JUBILBBVA@terra.es